

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2018000046

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 07 de septiembre de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente.

PRESIDENTE:

Da. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA Dª. MARTA VARÓN CRESPO

MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS:

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió la Primera Teniente de Alcalde y Alcaldesa Accidental Dª. Mª Jesús Fúnez Chacón, actuando de Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las catorce horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.c del ROF.

2.- <u>LICENCIA DE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO PARA LAS ATRACCIONES, CASETAS Y DEMÁS INSTALACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE 2018</u>.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder las Licencias de Instalación y Funcionamiento de las actividades mencionadas en anexo adjunto, con los requisitos indicados en el informe de los Técnicos municipales.



FIESTAS PATRONALES DEL 07 AL 11 DE SEPTIEMBRE 2018

ATRACCIONES MECANICAS

	TORITO
NUBE	
	PISTA DE COCHES
SCALEXTRI	
	PISTA INFANTIL DE MOTOS
RALLY	
	BABY INFANTIL
PISTA DE COCHES	
	DRAGON
TREN DE LA BRUJA	
	LA JUNGLA
SALTAMONTES	
Cora Service S	GUSANO LOCO
	ESPECTÁCULO

ATRACCIONES NO MECANICAS

ATRACCION	CAMA ELASTICAS		
	HINCHABLE		
PISCINA BOLAS			
PALO	JUMPING		
TALO			
	BOB ESPONJA		
PISTA MULTIJUEGOS			

TOMBOLAS Y CASETAS

ATRACCION	PENALTY
BINGO	GLOBOS DE HELIO
GLOBOS DE HELIO	2 PUCHING



HOSTELERIA

		1
ATRACCION	ALGODÓN	
BURGUER	PATATAS Y PERRITOS	PATATAS
MOJITOS	PERRITOS Y PATATAS	CREP GOFRES
BURGUER	BURGUER 1	HELADOS
BAR CHURRERIA	BURGUER 2	PATATAS Y PERRITOS
BAR CHURRERIA	GOFRES	ALMENDRAS Y ALGODÓN
MANZANAS Y MAS	ALGODÓN Y PALOMITAS	PATATAS Y ALGODÓN
IVIAINZAINAS T IVIAS	PALOWITAS	TATATAS TALGODON
24		PATATAS ASADAS
100 C		
100 m		BAR ECUATORIANO
		ZUMOS NATURALES

AMBULANTES

BISUTERIA	BISUTERIA
ARTESANIA Y COMPLEMENTOS	BISUTERIA COMPLEMENTOS
GRABACIONES Y COMPLEMENTOS	BISUTERIA Y COMPLEMENTOS
	,
REGALOS Y BISUTERIA	BISUTERIA Y JUGUETES
ARTESANIA Y BISUTERIA	BISUTERIA COMPLEMENTOS
BISUTERIA Y JUGUETES	BISUTERIA



COMPLEMENTOS Y JUGUETES	
	11
COLLARES DE ACERO	
GOMINOLAS	

GRABADOS COMPLEMENTOS Y CAMISETAS.

BUDAS Y AMULETOS

CASETAS ASOCIACIONES, PEÑAS, PARTIDOS POLITICOS, ETC

ENTIDAD	SEGURO	EXTINTORES	TASA
Mover Parla	SI	SI	SI
Baila Conmigo	SI	SI	SI
PSOE	SI	SI	SI
CC Nieves	SI	SI	SI
IU Parla	SI	SI	SI
IUCMLV	SI	SI	SI
Kapikua	SI	SI	SI
CAMBIEMOS Parla	SI	SI	SI
Casa Andalucía	SI	SI	SI
Los Arcos	SI	SI	SI
PP	SI	SI	SI
Podemos Parla	SI	SI	SI
Peña la Muleta	SI	SI	SI
Unión Romaní Madrid	SI	SI	SI
A.VV. Espacio Nido	SI	SI	SI
Partido por la Libertad	SI	SI	SI
Peña Cristina Sánchez	SI	SI	SI



3.- PRORROGA CANALIZACION SUBTERRANEA. EXPTE. 104/2017-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a PROGERAL IBERICA SA la prórroga de la licencia para la canalización subterránea para acometida a la red general de agua (Sanitario) en c/ Real 125.. Expte. 104/2017-ACO.

4.- ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS POSTALES, DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, ENTREGA ELECTRONICA Y RETORNO DE LA INFORMACION POSTAL POR VIA TELEMATICA DELAYUNTAMIENTO DE PARLA. SIN LOTES. EXPTE. 06/18.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación abierto y pluralidad de criterios, para la contratación de los SERVICIOS POSTALES, DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA ELECTRÓNICA Y RETORNO DE LA INFORMACIÓN POSTAL POR VÍA TELEMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA SIN LOTES (Expte. 06/18), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 07 de junio de 2018.
- 2.- Ratificar la adjudicación a la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E., para los SERVICIOS POSTALES, DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA ELECTRÓNICA Y RETORNO DE LA INFORMACIÓN POSTAL POR VÍA TELEMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA SIN LOTES (Expte. 06/18).

La duración del contrato será de un año a partir de la fecha de la firma del contrato, siendo susceptible de prórroga con el fin de favorecer la estabilidad en el servicio y de las estructuras informáticas, materiales y humanas necesarias para la mejor realización del mismo, mediante acuerdo expreso de ambas partes antes de su finalización, por períodos anuales, hasta cuatro años más, siendo por tanto, el tiempo máximo del contrato de cinco años, incluidas las posibles prórrogas.

Siendo el importe del contrato los siguientes precios unitarios para un presupuesto máximo autorizado anual de 375.855,00 € sin IVA y de 454.784,55 € con IVA:

SERVICIO POSTAL	Unidades Estimadas	Precios Unidad (sin IVA)	Total sin IVA)	Precios Unidad	TOTAL con IVA
CARTAS Y TARJETAS NACIONALES					
ORDINARIA LOCAL Y NACIONAL					
Hasta 20 gramos normalizadas	15.000	0,43	6.450,00	0,43	6.450,00
Mas de 20 hasta 50 gramos, y o a 20					
gramos sin normalizar	3.000	0,51	1.530,00	0,51	1.530,00
Más de 50 hasta 100 gramos	300	0,86	258,00	0,86	258,00
Mas de 100 hasta 500 gramos	200	1,87	374,00	1,87	374,00
Más de 500 hasta 1.000 gramos	100	4,14	414,00	4,14	414,00
Mas de 1.000 hasta 2.000 gramos	100	4,47	447,00	4,47	447,00
		0,00			
CERTIFICADA LOCAL Y NACIONAL		0,00			



Hasta 20 gramos normalizadas	50.000	2,54	127.000,00	2,54	127.000,00
Mas de 20 hasta 50 gramos, y o a 20					,
gramos sin normalizar	4.000	2,63	10.520,00	2,63	10.520,00
Más de 50 hasta 100 gramos	600	2,95	1.770,00	2,95	1.770,00
Mas de 100 hasta 500 gramos	200	3,92	784,00	3,92	784,00
Más de 500 hasta 1.000 gramos	100	6,05	605,00	6,05	605,00
Mas de 1.000 hasta 2.000 gramos	100	6,37	637,00	6,37	637,00
		0,00			,
SERVICIOS ADICIONALES		0,00			
Aviso de recibo	55.000	0,48	26.400,00	0,58	31.900,00
Gestión de entrega de Notificaciones	40.000	1,26	50.400,00	1,52	60,800,00
Retorno de información	40.000	0,38	15.200,00	0,46	18,400,00
Prueba de Entrega Electrónica	40.000	0,48	19.200,00	0,58	23,200,00
Digitalización de Documentos	40.000	0,10	4.000,00	0,12	4.800,00

Mejoras Técnicas - sin coste adicional para el Ayuntamiento:

N° de Oficinas Postales en el Municipio: DOS

Vehículos a Disposición: NUEVE

- 3.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.
- 4.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las catorce horas cuarenta minutos, de todo lo cual como Concejal-Secretario, doy fe.